

## EN BREVE

## Acusan de tráfico de drogas a un intérprete

## TRIBUNALES

EFE. El fiscal ha pedido tres años de prisión para Nayib H., que presta sus servicios como intérprete de árabe para la Guardia Civil y que ha sido juzgado por la Audiencia Provincial por tráfico de drogas. Sostiene que el acusado fue sorprendido en febrero de 2009 en Torreagüera con 12 bolsitas de cocaína, ocultas en encendedores. El acusado niega dedicarse al tráfico de drogas y afirma que la coca la tenía escondida para que su hijo no la viera.

## Niegan indemnización por un niño con 'down'

## TRIBUNALES

EFE. La Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ ha desestimado el recurso de una mujer de 37 años, que reclamó 240.000 euros a la Comunidad Autónoma al no haber sido avisada de que el niño que estaba podría nacer con el síndrome de Down. La Sala ha desestimado el recurso porque, cuando nació el niño, los protocolos establecían la realización de la prueba de amniocentesis sólo para las gestantes con más de 38 años.

## Rechazan una demanda contra Nicolás Mateos

## TRIBUNALES

EFE. La Audiencia Provincial de Murcia ha desestimado el recurso presentado por una consultora, que reclamó casi 66.000 euros al Grupo Nicolás Mateos por unos trabajos de asesoramiento sobre el complejo residencial que proyectaba en Brasil. La sentencia indica que a lo largo del proceso se ha demostrado que el contrato de encargo profesional y prestación de servicios se realizó con otra empresa, y no con el Grupo Nicolás Mateos.

## Piden 41 años a dos 'pertolos' por el asesinato de un 'francés'

El fiscal les considera autores de la muerte a disparos de un vecino de Águilas, cometido en agosto de 2008

## LA VERDAD / EP

MURCIA. Dos clanes que se profesan un odio letal: los 'Pertolos' y los 'Franceses'. Una historia de enfrentamiento escrita en letras de sangre. El último capítulo fue en agosto de 2008, cuando un mimiembro de los 'Franceses' fue abatido a tiros en Águilas, a las puertas de su casa. Hoy, en la Audiencia Provincial de Murcia se iniciará el juicio contra dos hermanos del clan rival, que están acusados del crimen y para quienes la Fiscalía de Murcia solicita penas que suman 41 años. Según sostiene el acusador público, el asesinato habría estado motivado por «rencillas anteriores existentes» entre ambas familias.

Según las conclusiones provisionales del Ministerio Fiscal, los hechos sucedieron a mediados de febrero de 2008, cuando los procesados, Ramón R., de 49 años, y Juan José R., de 32 años y con antecedentes penales por un delito de homicidio en grado de tentativa por el que fue condenado a dos años y seis meses de prisión, se hicieron con un vehículo Mercedes a sabiendas que había sido robado.

En concreto, explica el fiscal, el vehículo fue sustraído el 8 de febrero cuando estaba aparcado en una calle de Murcia.

Con ese mismo coche, los dos

procesados, acompañados de una tercera persona sin identificar, habrían esperado a José C.F., que se encontraba en la puerta de su domicilio de Águilas sobre las 23.30 horas del 6 de agosto de ese mismo año, y uno de ellos efectuó varios disparos, dos de los cuales alcanzaron a la víctima.

El presunto autor de los disparos fue Juan José R., que iba de copiloto en el vehículo, mientras el conductor habría sido Ramón R. y en la parte trasera viajaba una persona que no ha sido identificada. Según las conclusiones del fiscal, Juan José R. «sacó la pistola por la ventanilla y, de forma sorpresiva y sin posibilidad de defensa por la víctima», disparó varias veces.

## Sección de la arteria aorta

El primer disparo logró perforar el antebrazo derecho y el hipocondrio derecho, provocando una grave lesión en la parrilla costal de la víctima y destrucción de estructuras anatómicas abdominales, entre ellas la sección de la arteria aorta abdominal, siendo ésta la causa de la muerte. Esto ocasionó que la víctima flexionase las piernas, en un mecanismo de caída sobre el suelo y girase el tronco a la derecha, momento en el que recibió el segundo disparo, que le provocó una contusión pulmonar. Tras los disparos, los acusados se dieron a la fuga y al llegar a la carretera de Los Crucecitos, en Águilas, quemaron el vehículo y lo dejaron abandonado.

El arma con la que se efectuaron los disparos no fue localizada, aun-



Juan José R., uno de los dos acusados, detenido en 2009. P. ALONSO

## El abogado Llanos Sola dice que no hay prueba alguna que vincule a los procesados con el crimen

que el estudio de los casquillos ha permitido conocer que se trata de un arma similar a las pistolas del calibre 9 mm. 'parabellum', que requieren en todo caso licencia de armas, de la que carecían los acusados.

Para el fiscal, los hechos son constitutivos de un delito de asesinato, por el que procede imponer a Ramón R. la pena de 16 años de

prisión, y a Juan José R. 18 años de cárcel. Asimismo, les acusa de un delito de receptación, por el que pide seis meses de prisión para cada uno; por los delitos de tenencia ilícita de armas, un año y seis meses de cárcel para cada uno de ellos, y por el delito de daños, por el incendio del Mercedes, otro año y medio para cada uno. Asimismo reclama que los acusados indemnicen a la compañera de José C. con 104.837 euros y a cada uno de sus hijos en 43.682 euros.

## La defensa rechaza los cargos

Para la defensa de los dos acusados, el asunto está mucho menos claro. De hecho, según señala uno de los abogados, Evaristo Llanos Sola, no existe prueba alguna que relacione a los 'Pertolos' con este crimen, a excepción de la declaración que un testigo protegido cuyo testimonio considera mucho más que dudoso. Uno de los procesados se encuentra en libertad bajo fianza.

**CAMPING CARAVANING '2011**  
19ª EDICIÓN

VEN A LA FERIA DEL CARAVANING Y TIEMPO LIBRE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

4, 5, 6, 11, 12, 13 DE MARZO

RECINTO FERIAL DE ALICANTE

NOVEDADES EN CARAVANAS  
AUTO CARAVANAS  
CASAS MÓVILES  
Y COMPLEMENTOS PARA EL CAMPING

DOS FINES DE SEMANA  
VENTA DIRECTA

IFA

ACPCA

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE FOMENTO

**CON MOTIVO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ENLACE DE ACCESO AL AEROPUERTO DE MURCIA:**

Se realizará corte de la autovía A-30 en el pk 164 desde las 00:00 h. del 5 de marzo, a las 23:59 h. del 6 de marzo de 2011. El tráfico se desviará según croquis adjunto:

ITINERARIO ALTERNATIVO SENTIDO MURCIA  
ITINERARIO ALTERNATIVO SENTIDO CARTAGENA  
ZONA DE OBRAS

ACORTAMOS DISTANCIAS. ACERCAMOS PERSONAS.

www.fomento.es

**Anuncio**

La Junta de Gobierno Local de fecha 25 de febrero de 2011, acordó por unanimidad la publicación del acuerdo de aprobación inicial del Plan Parcial del Sector UR-S9 "LOS PRADOS", de este Término Municipal.

Dicho expediente queda sometido a información pública por plazo de UN MES, a partir de la publicación del presente anuncio en el BORM, para que pueda ser examinado en el Área de Urbanismo Municipal de este Ayuntamiento por cuantas personas se consideren afectadas, y formular alegaciones que se estimen pertinentes.

Caravaca de la Cruz,  
2 de Marzo de 2011  
EL ALCALDE  
Domingo Aranda Muñoz

EXCMO. AYUNTAMIENTO CARAVACA DE LA CRUZ

caravaca de la cruz ciudad santa